



**D AUTOBAREM DE MÉRITS / AUTOBAREMO DE MÉRITOS**

<b>A) MÉRITOS PROFESIONALES (Máx. 70 puntos)</b>	<b>MESES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN</b>
a.1) Servicios prestados en el CHGUV como personal laboral temporal en plazas de la categoría profesional y en su caso especialidad a la que se accede, por cada mes completo trabajado 0,30 puntos. Los meses completos trabajados durante los periodos del 14.03.2020 a 20.06.2020 y del 25.10.20 al 08.05.2021 serán puntuados a 0,60 puntos por mes trabajado. (Se acreditará de oficio). Hasta máximo 70 puntos.		PUNTOS	
a.2) Servicios prestados en el CHGUV como personal laboral en plazas de categoría profesional distinta a la convocada, por cada mes completo trabajado 0,16 puntos. Los meses completos trabajados durante los periodos del 14.03.2020 a 20.06.2020 y del 25.10.20 al 08.05.2021 serán puntuados a 0,32 puntos por mes trabajado. (Se acreditará de oficio). Hasta máximo 14 puntos.		PUNTOS	
a.3) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes de los distintos Servicios de Salud, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad, por cada mes completo de trabajo 0,20 puntos. Hasta máximo 46 puntos.		PUNTOS	
a.4) Servicios prestados como personal estatutario temporal en el ámbito de los centros sanitarios públicos de gestión directa, dependientes de los distintos Servicios de Salud, en categoría profesional y, en su caso, especialidad distinta a la convocada, por cada mes completo de trabajo 0,10 puntos. Hasta máximo 8,4 puntos.		PUNTOS	
<b>TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES</b>		PUNTOS	
<b>B) OTROS MÉRITOS (Máx. 30 puntos)</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN</b>
b.1) <b>Exámenes aprobados</b> en procesos selectivos convocados por el CHGUV para la categoría y, en su caso especialidad a la que se accede en los 10 últimos años o en procesos selectivos de las tres últimas convocatorias cuando no hubiera habido por lo menos tres procesos selectivos de esa categoría y en su caso especialidad en los últimos 10 años. (Se acreditará de oficio).		PUNTOS	
4 puntos/examen Máx. 12			
<b>b. 2) Formación: Máximo 10 puntos</b>			
b.2.1) Titulaciones académicas iguales o superiores a la exigida en la convocatoria para el acceso, excluida ésta.		PUNTOS	
5 puntos/titulación Máx. 10			
b.2.2) Actividades formativas incluidas en el marco de los planes de formación continua y continuada que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo oficial de formación de empleados públicos. (Máx. 10 puntos.)		PUNTOS	
100 o más horas-----5,00			
50 o más horas-----3,00			
25 o más horas-----2,00			
15 o más horas-----1,00			
b.3) <b>Conocimiento del Valenciano</b> , expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de València o equivalente de conformidad con la normativa vigente.		PUNTOS	
A2-----1,50			
B1-----3,00			
B2-----4,00			
C1-----6,00			
C2-----8,00			
Quando se acredite más de un nivel, sólo se computará el certificado de mayor nivel.			
b.4) <b>Idiomas comunitarios</b> distintos al castellano y valenciano.		PUNTOS	
A1-----0,10			
A2-----0,20			
B1-----0,40			
B2-----0,60			
C1-----0,80			
C2-----1,00			
Quando se acredite más de un nivel, sólo se computará el certificado de mayor nivel. (1 punto/idioma) Máx. 2 puntos			
<b>TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		PUNTOS	
<b>TOTAL MÉRITOS</b>		<b>PUNTOS</b>	

## DECLARACIONS RESPONSABLES / DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona que subscriu la present sol·licitud DECLARA, sota la seua responsabilitat, que les dades recollides en el document subscrit i, si és el cas, en la documentació adjunta, són certes, que compleix els requisits establits en la convocatòria i en les normes reguladores del procediment, i que es troba en possessió de la documentació que així ho acredita, i queda a la disposició del CHGUV per al seu lliurament, comprovació, control i inspecció quan li siga requerida, en els termes de l'article 69 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques. La inexactitud, falsedat o omisió, de caràcter essencial, de qualsevol dada o informació que s'incorpore a la present declaració responsable, o la no-presentació de la documentació que siga requerida podrà ser motiu de no inclusió o exclusió, si escau, de la convocatòria corresponent, sense perjudici de les responsabilitats penals, civils o administratives que pogueren correspondre.

*La persona que suscribe la presente solicitud DECLARA, bajo su responsabilidad, que los datos recogidos en el documento subscrito y, si es el caso, en la documentación adjunta, son ciertos, que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las normas reguladoras del procedimiento, y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita, quedando a disposición del CHGUV para su entrega, comprobación, control e inspección cuando le sea requerida, en los términos del art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La inexactitud, falsedad u omisión, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación de la documentación que sea requerida podrá ser motivo de no inclusión o exclusión, en su caso, de la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran corresponder.*

Així mateix, la persona que subscriu la present sol·licitud DECLARA que no ha sigut condemnada per sentència ferma per algun delictes contra la llibertat i indemnitat sexual, que inclou l'agressió i abús sexual, assetjament sexual, exhibicionisme i provocació sexual, prostitució i explotació sexual i corrupció de menors, així com per tràfic d'éssers humans, d'acord amb el que es disposa en l'article 13.5 de la Llei orgànica 1/1996, de 15 de gener, de protecció jurídica del menor, en la seua redacció donada després de l'entrada en vigor de la Llei 26/2015, de 28 de juliol, de modificació del sistema de protecció a la infància i a l'adolescència.

*Asimismo, la persona que suscribe la presente solicitud DECLARA que no ha sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*

Finalment la persona que subscriu la present sol·licitud AUTORITZA expressament el CHGUV per al tractament de les seues dades de caràcter personal que siguen necessàries per a la tramitació del procediment que s'inicia amb la seua sol·licitud, de conformitat amb la normativa vigent. Així mateix, dona el seu consentiment perquè les seues dades de caràcter personal siguen cedides a altres administracions públiques de la Comunitat Valenciana que sol·liciten la col·laboració del CHGUV per a la gestió de les seues necessitats de personal.

Les dades de caràcter personal contingudes en la documentació vinculada al present procediment podran ser incloses en un fitxer per al seu tractament pel CHGUV, com a titular responsable de l'esmentat fitxer, fent ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències. Referent a això, s'informa la persona interessada de la possibilitat d'exercir els seus drets establits en els articles 15 a 22 del Reglament (UE) 2016/679, de conformitat amb el que es disposa en l'article 11 de la Llei orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de protecció de dades personals i garantia dels drets digitals (BOE núm. 294, de 06/12/18).

*Por último, la persona que suscribe la presente solicitud AUTORIZA expresamente al CHGUV para el tratamiento de sus datos de carácter personal que sean necesarios para la tramitación del procedimiento que se inicia con su solicitud, de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, da su consentimiento para que sus datos de carácter personal sean cedidos a otras administraciones públicas de la Comunitat Valenciana que soliciten la colaboración del CHGUV para la gestión de sus necesidades de personal.*

*Los datos de carácter personal contenidos en la documentación vinculada al presente procedimiento, podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el CHGUV, como titular responsable del mencionado fichero, en uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. A este respecto, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer sus derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE núm. 294, de 06/12/18).*

LLOC, DATA I SIGNATURA DE LA PERSONA INTERESSADA / LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA PERSONA INTERESADA

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

SIGNATURA/FIRMA \_\_\_\_\_